

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21768 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortega Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 631/2010, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Jaume Romeu Soriano en nombre de don Rafael Ortells Pascual, con DNI: 46034066A, se ha dictado sentencia en fecha 6 de mayo de 2013, acordando el archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables.

Barcelona, 7 de mayo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130033200-1